



Laguna Blanca, 04 de enero de 2024

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “A” N° 08

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
CAROLA AMPUERO OYARZO	DIRECTORA DIDECO DIRECTIVO, GRADO 08°	VEHICULOS MUNICIPAL, CAMIONETA CHANGAN PATENTE RG XS 53
MOTIVO: Viaja a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar las siguientes gestiones: Gestión de caso sociales, según el siguiente itinerario. Villa Tehuelches - Josefina: 8:00 Ir a buscar a Humberto Trujillo Josefina - Punta Arenas Entrega de audífonos 10:00 horas - Humberto Trujillo - Pedro María (estará en Punta Arenas) Entrega Decretos de Ayuda Social 12:00 Manuel Vera Visita Hospital Regional: 14:00 Carlos Oyarzún Retorno: Dejar a Humberto Trujillo en Josefina - llegada a Villa Tehuelches Acompaña Francisca Vidal y como chofer el funcionario Alejandro Gallardo Rojel (DAF) Posteriormente regresa a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
04	ENERO	2024	30.172-		
				TOTAL	30.172.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB /cls

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas
- Interesado

Distribución digital:

- Control
- Antecedentes



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Visitas sociales Punta Arenas 04/01/2024

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

2 de enero de 2024, 17:12

Para: Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Karina Ulloa <karina.ulloa@mlagunablanca.cl>, Francisca Constanza Vidal Castillo <fravidalc@gmail.com>, Mario Andrés Degaldo Marambio <mario.degado@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Don Fernando,

Junto con saludar, solicito un chofer para el día jueves con el objetivo de gestionar casos sociales, el itinerario es el siguiente:

Villa Tehuelches - Josefina:

8:00 Ir a buscar a Humberto Trujillo

Josefina - Punta Arenas Entrega de audifonos

10:00 horas

- Humberto Trujillo

- Pedro María (estará en Punta Arenas)

Entrega Decretos de Ayuda Social

12:00

Manuel Vera

Visita Hospital Regional:

14:00

Carlos Oyarzún

Retorno:

Dejar a Humberto Trujillo en Josefina - Llegada a Villa Tehuelches

Pasajeros: Francisca Vidal, Mario Delgado, Carola Ampuero

Mientras hacemos las entrevistas, Mario Delgado gestionará las firmas de contrato de honorarios de salud.

Muchas gracias,



Carola Ampuero Oyarzo
Trabajadora Social
Directora DIDECO
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

 carola.ampuero@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 102
 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehuellches



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.